

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 303-2015-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, **16 OCT. 2015**

VISTO:

El Memorándum N° 680- 2015-D-HH/IGSS de fecha 15 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2014-D-HH-DISA IV-LE de fecha 24 de enero del 2014, se asignó al Médico Cirujano Nivel 4 Dr. Marco Antonio Llanos Saldaña como Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento de visto la Dirección del Hospital de Huaycán requiere la ratificación en las funciones asignadas al Médico Cirujano Nivel 4 Dr. Marco Antonio Llanos Saldaña como Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital de Huaycán;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de Funciones al personal del Sector Publico;

Que, el Artículo 74° del Reglamento citado en el considerando precedente, establece que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad Institucional;

Que, con finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucional y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, resulta conveniente, emitir el correspondiente acto resolutivo,



ratificando en sus funciones como Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 4 Dr. Marco Antonio Llanos Saldaña de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital Huaycán;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 4 Dr. Marco Antonio Llanos Saldaña, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGÁSE de conocimiento la presente resolución al interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. Peter Alvarez Meza
CMP. N° 25738 - BNE 13707
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () O. A. Jurídica.
- () O. Personal.
- () Interesado
- () O. Comunicaciones.
- () Archivo.